Lib.º

Item mandamos que el dicho Concejo e los dichos Concejos e cada uno de los dichos Concejos sobre sy e sobre sus términos e jurediciones puedan hacer e hagan alcaldes e alguaciles e merinos e otros oficiales que sean necesarios para la buena gobernación e administración de la justicia de sus lugares e términos e jurediciones segund que fasta aquí lo han acostumbrado de hacer.

Item porque el dicho Concejo no tiene propios para pagar los gastos que se hacen en los negocios que tocan al bien común del dicho Concejo e para pagar los salarios de los oficiales que han de servir en el dicho Concejo

Item mandamos que el dicho Concejo pueda repartir e reparta los gastos sobre los vecinos e moradores del dicho Concejo e sobre sus bienes e sobre sus ganados segund que fasta aquí lo han acostumbrado de repartir e repartido.

Item porque algunos vecinos e moradores del dicho Concejo se suelen absentar e ausentar del dicho Concejo por no pechar en los gastos que se hacen en los negocios que tocan al bien común del dicho Concejo e en los salarios de los oficiales que han de servir en el dicho Concejo

Item mandamos que el dicho Concejo pueda repartir e reparta los gastos sobre los vecinos e moradores del dicho Concejo e sobre sus bienes e sobre sus ganados segund que fasta aquí lo han acostumbrado de repartir e repartido.

Item porque algunos vecinos e moradores del dicho Concejo se suelen absentar e ausentar del dicho Concejo por no pechar en los gastos que se hacen en los negocios que tocan al bien común del dicho Concejo e en los salarios de los oficiales que han de servir en el dicho Concejo